CONTRATACION MENOR N° OPE 025/2016

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO (DOTACIÓN 2017)

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

Bolivia, Octubre de 2016

Contenido

1.	DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION	. 4
1.1	Cronograma de plazos del proceso de contratación	. 7
2.	OBJETO	
3.	PRESENTACIÓN	. 8
4.	DOMICILIO	. 8
5.	NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	. 8
6.	PROPONENTES ELEGIBLES	. 8
7. PROF	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PUESTAS	. 8
7.1.	Inspección Previa (No corresponde la inspección previa)	. 8
7.2.	Consultas escritas sobre el DBC	. 9
7.3.	Reunión de Aclaración (No corresponde la reunión de aclaración)	. 9
8. (DBC	ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓ	
9.	AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	. 9
10.	GARANTÍAS	. 9
10.1	.Tipo de garantías Aceptadas	. 9
10.2	. Garantía de cumplimiento de contrato	10
10.3	. Garantía de correcta inversión de anticipo	10
	. Garantías Adicionales	
11.	RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	11
12.	CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES	12
12.1	Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:	12
los s	Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, iguientes:	13
13.	DECLARATORIA DESIERTA	14
CON	CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE TRATACIÓN	
	CONDICIONES GENERALES	
16.	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	15
17.	MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	15
	COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
19.	IDIOMA	16
20.	VALIDEZ DE LA PROPUESTA	16

21.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA	16
22.	FORMATO DE LA OFERTA	17
23.	CONTENIDO DE SOBRES	17
CON	TENIDO DEL SOBRE "A"	17
CON	TENIDO DEL SOBRE "B"	19
CON	TENIDO DEL SOBRE "C"	19
	PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN	
25.	APERTURA DE SOBRES	20
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
27.	MÉTODO DE EVALUACIÓN	21
SEC	CIÓN V	22
SUS	CRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO	22
28.	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22
29.	MODIFICACIONES AL CONTRATO	23
ESPE	CIFICACIONES TÉCNICAS	24
ΔNE	KOS	35

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Datos de la Contratac	ión	
Objeto	:	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO (DOTACIÓN 2017)
Modalidad	:	Contratación Menor
Gestión	:	2016
Número de Convocatoria	:	N° OPE 025/2016
Plazo y Lugar de Entrega	:	Propuesta: sesenta días (60) días calendario
	:	Lugar de Entrega: Almacén de YPFB Aviación PLANTA VIRU-VIRU YPFB AVIACIÓN
Precio Referencial	: El precio	referencial será reservado.
Método de Selección y Adjudicación	÷	a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo
	·	c) Presupuesto Fijo e) Precio Evaluado Más Bajo
Tipo de Convocatoria	·	a)Contratación Nacional b) Contratación Internacional
Forma de Adjudicación	:	a) Por el Total X b) Por ítem
		Monto en bolivianos o dólares americanos
Garantía de Seriedad de propuesta	:	a) Boleta de Garantía

	b) Garantía a Primer Requerimiento
	c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
	d) Carta de Crédito Stand By
	e) Otro tipo de Garantía
	% del Valor Adjudicado
	a) Boleta de Garantía
Garantía de	b) Garantía a Primer Requerimiento
Cumplimiento de : Contrato	c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
	d) Carta de Crédito Stand By
	e) Otro tipo de Garantía
_	Monto en bolivianos o dólares americanos
	a) Boleta de Garantía
Garantía de Buen	b) Garantía a Primer Requerimiento
Funcionamiento de : maquinaria	c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
	d) Carta de Crédito Stand By
	e) Otro tipo de Garantía
Otras Garantías :	

Datos Generales de la Empresa para presentación de propuestas Nombre de la Empresa : Air BP Bolivia S.A. (Nacionalizada D.S.0111/2009) Ciudad Zona Dirección Feria Av. Roca y Coronado entre 3er anillo y Domicilio Santa Cruz Exposició 4to anillo, Salon Guarayo FEXPOCRUZ, Santa Cruz-Bolivia Teléfono (591)-3-3437100 (591)-3-3437200 Fax Correo Electrónico (consultas alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo escritas) Web YPFB Aviación www.ypfbaviacion.com.bo - www.ypfbcompras.com.bo

1.1 Cronograma de plazos del proceso de contratación

El proceso de Contratación Menor para la NOMBRE DEL PROCESO se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	RESPONSABLE
Publicación del DBC en 1 Página WEB de la : Empresa y Prensa Escrita	Día Mes Año 25 / 10 / 2016		
Consultas Escritas :	Día Mes Año 03 / 11 / 2016	Hora Min. 18 : 00	Alejandro Castedo
Fecha Límite de Presentación de Propuestas y Responsable de Recepción de Propuestas	Día Mes Año 09 11 / 2016	Hora Min. 10 : 30	Ventanilla de Recepción
Fecha Apertura sobre A :	Día Mes Año 09 11 / 2016	Hora Min. 11 : 00	Alejandro Castedo
5 Fecha Apertura sobre C :	Día Mes Año 09 11 / 2016	Hora Min. 16 : 30	Alejandro Castedo
Adjudicación o 6 Declaratoria Desierta : (Fecha Límite)	Día Mes Año 21 11 / 2016		
Notificación de la 7 Adjudicación o : Declaratoria Desierta : (Fecha Límite)	Día Mes Año 23 11 / 2016		
Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato (fecha límite)	Día Mes Año		
9 Suscripción de Contrato :	Día Mes Año		

SECCIÓN I GENERALIDADES

2. OBJETO

El presente alcance contiene los lineamientos mínimos y necesarios que los principales oferentes deben cumplir para presentar su oferta en la provisión de ropa de trabajo para el personal de AVSA correspondiente a la primera y segunda dotación gestión 2017.

3. PRESENTACIÓN

La empresa AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por el Decreto Supremo N° 0111 del 01 de mayo de 2009, en adelante denominada "YPFB Aviación" para fines del presente, invita a los potenciales proponentes nacionales e internacionales a presentar ofertas, sobre el presente "Documento Base de Contratación (DBC)".

4. DOMICILIO

YPFB Aviación, fija su domicilio en la siguiente dirección:

FEXPOCRUZ, Salón Guarayos

Av. Roca y Coronado entre 3er y 4to anillo

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

5. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación bajo modalidad de Contratación Menor para la adquisición de bienes y servicios se rige por el Reglamento Corporativo para la Contratación de Bienes y Servicios de Empresas Filiales y Subsidiarias de YPFB y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

6. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales legalmente constituidas.
- b) Asociaciones accidentales de empresas legalmente constituidas.
- c) Empresas internacionales legalmente constituidas. *(Para Contrataciones Menores Internacionales)*

7. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

7.1. Inspección Previa (No corresponde la inspección previa)

7.2. Consultas escritas sobre el DBC

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas <u>alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo</u> , hasta la fecha límite establecida en el presente DBC.

7.3. Reunión de Aclaración (No corresponde la reunión de aclaración).

8. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

YPFB Aviación podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, hasta 48 hrs antes de la apertura de sobres, estas enmiendas serán publicadas en la página web de YPFB Aviación.

9. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Enmienda, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al DBC.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

Los nuevos plazos serán publicados en la web de YPFB Aviación y en la página de YPFB Compra.

10. GARANTÍAS

10.1. Tipo de garantías Aceptadas

YPFB Aviación, de acuerdo con lo establecido en reglamento de podrá requerir las siguientes garantías:

- a) Boleta de Garantía
- b) Garantía a Primer Requerimiento
- c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento.
- d) Carta de Crédito Stand By.

- e) Retenciones cuando existan pagos parciales, previa autorización de la Unidad Financiera.
- f) Y otro tipo de Garantía.

10.2. Garantía de cumplimiento de contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la suscripción del contrato; por un importe equivalente al mencionado en el presente DBC mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una Entidad financiera bajo la supervisión de la (ASFI).

El adjudicado extranjero podrá presentar Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), **confirmada** y aceptada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y/o alternativamente en calidad de garantía de cumplimiento de contrato. a la cuenta indicada por YPFB AVIACIÓN.

En ambos casos las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a la orden de "Air BP Bolivia S.A." con validez hasta la fecha de entrega del bien.

10.3. Garantía de correcta inversión de anticipo

En caso de que el proponente adjudicado requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una entidad financiera bajo la regulación de la (ASFI).

Para proponente adjudicado extranjero que requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), confirmada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI).

En ambos casos, las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y contar con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y ser

equivalente al 100% del monto del anticipo con validez mínima de treinta (30) días calendario adicionales a partir de la finalización del contrato, a la orden de "Air BP Bolivia S .A."

10.4. Garantías Adicionales

YPFB Aviación podrá solicitar garantías adicionales hasta la fecha de entrega del bien se entiende por culminación de la provisión, el momento que YPFB AVIACIÓN da su conformidad con los bienes como ser:

- a) Póliza de seguros del bien transportado (si aplica).
- b) Póliza de seguros para atención de contingencias ambientales (si aplica).
- c) Póliza de seguros contra daños a terceros, el mismo que deberá cubrir específica y totalmente a YPFB Aviación contra cualquier demanda o reclamo judicial o extrajudicial en caso de daño causado por alguno de los bienes transportados (si aplica).

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, de Correcta Inversión de Anticipo y de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, se establecerá en el Contrato.

11. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DBC.

Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente DBC.
- b) Incumplimiento a la declaración jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- d) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente DBC.
- e) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta.

- f) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- h) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- j) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación.
- k) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- Cuando el proponente hubiera sido sancionado con la inhabilitación temporal o definitiva como proveedor de YPFB casa matriz o cualquiera de las subsidiarias.
- m) Cuando el proponente tuviera registros u observaciones de mala ejecución de servicios, incumplimiento en la entrega parcial o definitiva de bienes o incumplimiento de contrato con YPFB AVIACIÓN.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

12. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

12.1. Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando una propuesta contenga errores subsanables estos deberán ser subsanados hasta media hora antes de la apertura del sobre de propuesta económica.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

12.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de documentación legal.
- d) La falta de la propuesta técnica.
- e) La falta de la propuesta económica.
- f) La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta fuese emitida en forma errónea.
- h) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por YPFB Aviación, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia.
- i) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un monto menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere el cero punto uno por ciento (0.1%).
- j) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC.
- k) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1) y/o la Garantía de Seriedad de Propuesta.

13. DECLARATORIA DESIERTA

Las causales para la declaratoria desierta son las siguientes:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).
- c) Cuando la (s) propuesta (s) económica (s) exceda(n) en 5% el Precio Referencial.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación, siempre que no existan otras propuestas que cumpla con los requisitos establecidos.

14. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento Corporativo Para La Contratación De Bienes Y Servicios De Empresas Filiales Y Subsidiarias De YPFB

.

SECCIÓN II

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

15. CONDICIONES GENERALES

La presentación de la oferta implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y estipulaciones establecidas en el presente DBC y sus Anexos sin excepción alguna.

YPFB Aviación se reserva el derecho de modificar o ampliar el plazo y el alcance de este DBC, mediante comunicación escrita, electrónica o vía fax a los proponentes previa a la fecha límite de presentación de ofertas.

Esta Contratación Menor podrá ser anulada o postergada en cualquier instancia por decisión de YPFB Aviación, sin que esto pudiera dar lugar a reclamos y demandas de los Proponentes, por daños, perjuicios o lucro cesante.

Las menciones a plazos se entenderán como "días calendario", salvo que expresamente se especifique que el plazo se computará en "días hábiles".

16. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DBC, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

17. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en bolivianos.

Para contrataciones menores Internacionales, los precios de la propuesta podrán ser expresados en moneda extranjera.

18. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese

su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

19. IDIOMA

Toda documentación presentada por los proponentes deberá ser realizada en idioma castellano, salvo las siguientes excepciones, que podrán ser presentadas en idioma inglés a consideración del proponente:

- a) Especificaciones técnicas
- b) Financiera y Contable
- c) Folletería.

La documentación legal podrá ser presentada en el idioma oficial del país de origen sólo para la presentación de ofertas de las empresas constituidas en el exterior donde no sea oficial el idioma castellano, acompañando una traducción de los mismos al castellano.

20. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas. En Convocatorias Internacionales, la propuesta deberá tener una validez no menor a noventa (90) días calendario.

En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor, caso fortuito, YPFB Aviación podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de garantías, para lo que se considerará lo siguiente:

- a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
- c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

21. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA.

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DBC, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Cada Proponente de acuerdo a los términos establecidos en el presente DBC, deberá insertar en un único sobre cerrado, otros tres (3) sobres, también cerrados, señalados únicamente con las letras "A", "B" y "C" y rotulados con los siguientes títulos:

SOBRE "A": DOCUMENTOS LEGALES

SOBRE "B": PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE "C": PROPUESTA ECONÓMICA.

22. FORMATO DE LA OFERTA

a) La documentación de la oferta será colocada dentro de un único sobre manila debidamente cerrado conteniendo otros tres sobres también cerrados, identificados como SOBRE "A", SOBRE "B" y SOBRE "C".

b) El sobre único estará dirigido a YPFB Aviación de acuerdo al siguiente formato:

Señores:

AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. 0111/2009

Atte.: Área de Adquisiciones FEXPOCRUZ, Salón Guarayos

Av. Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo

Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

NOMBRE DEL PROPONENTE: Contratación Menor N° OPE 025/2016

No abrir antes del 09 de Noviembre de 2016

23. CONTENIDO DE SOBRES

CONTENIDO DEL SOBRE "A"

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación legal, respetando el orden y las referencias que se especifican en el presente numeral:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
- b) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.

- c) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras. El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la facultad del o los representantes legales para presentar propuestas, negociación de condiciones de la propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.
- d) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen
- e) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.
- f) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- g) Certificado actualizado de no adeudo a la AFP
- h) Certificado de empleador.
- i) Certificado de Inscripción Caja de Salud.

En el caso de las asociaciones accidentales constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia deberán presentar los siguientes documentos adicionales:

- a. Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).
- b. Fotocopia simple del Contrato de Asociación Accidental, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- c. Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del Representante Legal ante Notario de fe Pública y debidamente inscrito en FUNDEMPRESA de la empresa que conforma la Asociación Accidental. El Poder otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del representante legal para la conformación de Asociaciones Accidentales.

NOTA 1: El proponente no adjudicado podrá solicitar por escrito la devolución del contenido del sobre, posterior a la adjudicación.

CONTENIDO DEL SOBRE "B"

El Proponente debe presentar su propuesta técnica en base a las condiciones y requisitos indicados en la PARTE II: Propuesta Técnica – Especificaciones técnicas del bien, del presente DBC.

CONTENIDO DEL SOBRE "C"

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) El proponente deberá presentar el Formulario de Propuesta Económica (Formulario B 1).

Los precios ofertados comprenderán el costo total por la provisión en el que estén incluidos todos los gastos del Proponente, así como las previsiones de fondos para cumplimiento de leyes sociales, impositivas, laborales, comerciales y riesgos profesionales, sueldos y salarios, utilidades, gastos administrativos, gastos de supervisión (transporte, estadía y alimentación), seguros responsabilidad civil, seguro del bien transportado (si aplica), seguro de vehículos y otros seguros mencionados en el DBC y otros gastos directos o indirectos por la provisión, de acuerdo a leyes, normas y reglamentos vigentes.

SECCIÓN III

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

24. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

24.1. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DBC.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas, hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.

24.2. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

25. APERTURA DE SOBRES.

- **25.1.** Mediante acto público se dará inicio a la apertura de sobres y se realizará de la siguiente manera:
- a) Serán tomadas en cuenta las ofertas que se presenten en un solo sobre cerrado, conteniendo los sobres "A", "B" y "C".
- b) El SOBRE "A", no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de algunos de los requisitos legales excepto la boleta de garantía de seriedad de propuesta, podrá ser complementado hasta antes de la apertura del sobre "C", caso contrario será motivo de descalificación o inhabilitación.
- c) El SOBRE "B", no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de alguno de ellos será motivo de descalificación o inhabilitación.
- d) El **SOBRE** "C", será abierto únicamente después de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los sobres "A" y "B".

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

26. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

YPFB Aviación, para la evaluación de propuestas podrá aplicar uno de los siguientes Métodos de Selección y Adjudicación:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.
- b) Calidad, Propuesta Técnica y Costo. (No aplica este Método)
- c) Calidad. (No aplica este Método)
- d) Presupuesto fijo. (No aplica este Método)

(Una vez definido el Método de Selección y Adjudicación, deberá suprimirse el texto de los otros Métodos manteniendo la numeración y el título, colocando al lado del título, el siguiente texto "No aplica este Método").

27. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Concluido el Acto Público de Apertura de Sobres se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas bajo la siguiente modalidad de calificación:

- CONTENIDO SOBRE "A" 0% (habilita o inhabilita no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE "B" 0% (habilita o inhabilita y se pondera).
- CONTENIDO SOBRE "C" 100% (se pondera).

SECCIÓN V

SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

28. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1 parágrafo II).

Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

YPFB Aviación deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a diez (10) días hábiles, para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen o cuando éstos participen en una Asociación Accidental, el plazo no deberá ser menor a quince (15) días hábiles, considerando la necesidad de legalizaciones y traducciones, cuando sea el caso.

Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la suscripción del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, además, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta.

Si el desistimiento se debe a que la notificación de adjudicación se realizó una vez vencida la validez de la propuesta presentada, corresponderá la descalificación de la propuesta; sin embargo.

Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, corresponderá la descalificación de la propuesta y la ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

En los casos señalados precedentemente, el Gerente General deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

En caso de convenirse anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

Si el proponente adjudicado no cumpliese con la presentación de los documentos requeridos para la suscripción del contrato, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta y se procederá a la evaluación y, cuando corresponda, a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente. En este caso YPFB AVIACIÓN podrá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la adjudicación.

La no presentación de la Boleta de Garantía dentro de los quince (15) días calendarios computables a partir de la suscripción del contrato, dará curso a la resolución del contrato y posibilita la adjudicación a la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

29. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal y deberán estar debidamente respaldados por Informes Técnicos y Legales.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las camisas y pantalones a ser provisto, deberán ser nuevos y de primera calidad. El proveedor al momento de presentar su propuesta técnica y económica tendrá que presentar muestras del producto ofertado, muestras del tipo de tela a utilizar, adjuntando su certificación. La no presentación de muestras es una causal de descalificación. Al término del proceso las muestras serán devueltas.

El proponente adjudicado en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato y previa a la confección de los bienes adjudicados deberá presentar el modelo oficial que será confeccionado. AVSA aprobara el diseño final para su confección y recepción. Sin descartar las mejoras de acuerdo a lo señalado en algunos detalles para una mejor vistosidad y presentación.

Se aclara que la primera entrega de los bienes se llevará a cabo en el mes de enero 2017(primera semana) y la segunda entrega se llevará a cabo en el mes de junio (primera semana) del mismo. Toda prenda debe pertenecer a lotes a partir del segundo semestre del año 2016.

La empresa adjudicada, obtendrá las tallas de las prendas solicitadas al momento de la entrega de la Nota Expresa de Adjudicación, se precisaran 270 camisas y 180 pantalones. Debe cumplir con las características de las tablas, mismas que tienen carácter enunciativo pero no limitativo:

TABLA Nº 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMISAS

PRENDA	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>CAMISAS IGNÍFUGAS</u>		
TELA: Jean DENIM de 100% algodón ignifugado conforme a NFPA 2112 y/o aceptándose como mínimo 95% algodón y 5% otras fibras (preferentemente mezcla algodón nylon). Además de características antestáticas y de protección contra arco eléctrico conforme NFPA 70E, metáles fundidos y fuego repentino.		
Peso: Hasta 5.5 Onz/Yd2 (Oriente) - 7.5 Onz/Yd2 (Occidente).		
Trama: K 3/7.		
Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%.		
Color: Colores firmes superior a 450 ciclos de lavado (enviar muestra de colores).		
HILO: 100% poliéster, 20/2, color beige, resistente a todo tipo de lavado, resistentes a la flama y que cumpla normativas. (preferentemente Kevlar)		

Contratación Menor N° OPE 025/2016	
COSTURA: Doble costura. Debe ser de primera requiriendo certificación de tela.	
MODELO: Delantero: 2 bolsillos con 1 botón c/u y atraques a	
ambos lados en la parte superior de los bolsillos, 6 botones	
(en función a la talla) y lleva topeta de 3,5 cm de ancho con	
dos costuras.	
MANGAS: Puños pegados con doble costura y con la tira	
sujeta manga con botón al medio de la misma para poder	
remangar. (Botón resistente a la flama y que cumpla	
normativas).	
CUELLO: De dos piezas con doble costura y funda interna	
para dar solidez. Con abotonadura en las puntas.	
ESPALDA: Canesú con doble tela de 12 cm de ancho (en	
función a la talla).	
BOTONES: De material resistente a la flama, según	
normativas y con dos botones de repuesto. Éstos no deben	
fundirse, gotearse o separarse cuando están expuestos al	
calor. Los broches de metal no deben estar en contacto con la	
piel y deben estar libres de puntos afilados.	
TALLA: S-M-L-XL-XXL-XXXL y tallas especiales a	
considerar.	
LOGOTIPO: Monograma del rombo de YPFB bordado sobre	
bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de	
medidas 6,5 cm de largo x 3 cm de alto. El nombre o logotipo	
de la subsidiaria "Aviación", irá en el brazo derecho y	
adicionalmente el bordado de la bandera de Bolivia en el	
brazo izquierdo. Para identificación del año o gestión de	
dotación, se bordará en la parte posterior del cuello de la	
camisa bajo el siguiente esquema; D-17, que significará	
dotación 2017.	
^	
≪Y PNB≫	
REFLECTIVO: La ubicación del material reflectivo debe estar	
en función de la norma NB-56005 o ANSI/ISEA 107-2010:	
cintas reflectivas 3M en mangas (adjuntar muestra de tela y	
cintas reflectivas 3M en mangas (adjuntar indestra de tera y cinta reflectiva), el ancho de cada cinta reflectiva deberá ser	
de 50mm y la posición de las cintas debe ser como se indica	
en la imagen:	
#H \(\sum_{\text{\$\gamma}} \) \(\text{\$\gamma_{\text{\$\gamma}}} \)	
Deberá disponerse de indicaciones de cuidado de la	
prenda/lavado en el interior de cada prenda (papel adjunto	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección adicional para las telas ignífugas). ATPV (valor de protección térmica de arco, en cal/cm2)	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección adicional para las telas ignífugas). ATPV (valor de protección térmica de arco, en cal/cm2) HRC (categoría de riesgo peligro comprendida entre 0-1-2-3-	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección adicional para las telas ignífugas). ATPV (valor de protección térmica de arco, en cal/cm2) HRC (categoría de riesgo peligro comprendida entre 0-1-2-3-4)	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección adicional para las telas ignífugas). ATPV (valor de protección térmica de arco, en cal/cm2) HRC (categoría de riesgo peligro comprendida entre 0-1-2-3-4) Cuidados durante el proceso de lavado.	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección adicional para las telas ignífugas). ATPV (valor de protección térmica de arco, en cal/cm2) HRC (categoría de riesgo peligro comprendida entre 0-1-2-3-4) Cuidados durante el proceso de lavado. Ninguna prenda llevará marca o etiqueta externa de	
tomando en cuenta la indicación de la norma y protección adicional para las telas ignífugas). ATPV (valor de protección térmica de arco, en cal/cm2) HRC (categoría de riesgo peligro comprendida entre 0-1-2-3-4) Cuidados durante el proceso de lavado.	

TABLA N° 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PANTALONES

PRENDA	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>PANTALÓN</u>		
TELA: Jean DENIM de 100% algodón ignifugado conforme a NFPA 2112 y/o aceptándose como mínimo 95% algodón y 5% otras fibras (preferentemente mezcla algodón nylon). Además de características antestáticas y de protección contra arco eléctrico conforme NFPA 70E, metáles fundidos y fuego repentino.		
NOTA: Para lugares altiplánicos, deben disponer además, forro térmico interno del tipo thinsulate o similar.		
Peso: 14 Onz/Yd2.		
Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%.		
Color: Colores firmes superior a 450 ciclos de lavado (enviar muestra de colores).		
HILO: 100% poliéster, color beige, resistente a todo tipo de lavado, resistentes a la flama y que cumpla		

Contratación Menor N° OPE 025/2016	1
normativas. (preferentemente Kevlar)	
COSTURA: Triple costura en los lateriales internos y externos, el resto doble costura. Debe ser de primera requiriendo certificación de tela.	
MODELO: Clásico (podrá ser 505 Levis como ejemplo) para los varones, en caso de damas se podrá requerir el modelo con adecuación al cuerpo (elastizado 95% algodón y 5% elástico).	
Se podrá aceptar parcialmente elastizado para aquellas tallas de varones que sean consideradas como especiales (agarre a la cintura y abdomen).	
CINTURA: Doble con entre tela de 4 a 5 cm de ancho 5 a 6 pasadores atracados para el cinturón en función a la talla, (1,5 cm de ancho x 5,5 cm de largo).	
BOLSILLO: Dos en la parte delantera interior, dos en la parte trasera. Los forros interiores deben ser 100% algodón, las costuras laterales deben ser dobles. No deben tener los topes o protectores metálicos de bolsillo o monedero. En la pierna derecha un bolsillo con botón a presión, el	
bolsillo debe tener las siguientes dimensiones: ancho: 17 cm, largo 22 cm.	
CIERRE Y ABROCHADO: Solo es aceptable broches metálicos resistentes a la flama, no podrán ser material tipo velcro-scratch. Éstos no deben fundirse, gotearse o separarse cuando están expuestos al calor. Los broches de metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar libres de puntos afilados.	
TALLA: S-M-L-XL-XXL-XXXL y tallas especiales a considerar.	
BOTAPIE: Costura invisible. LOGOTIPO: Para identificación del año o gestión de dotación, se bordará en la parte central del bolsillo monedero derecho del pantalón bajo el siguiente esquema; D-17, que significará dotación 2017.	
REFLECTIVO: La ubicación del material reflectivo debe estar en función de la norma NB-56005 o ANSI/ISEA 107-2010: cintas reflectivas 3M en mangas (adjuntar muestra de tela y cinta reflectiva), el ancho de cada cinta reflectiva deberá ser de 50mm y la posición de las cintas debe ser como se indica en la imagen:	
1 10	
Deberá disponerse de indicaciones de cuidado de la	

Contratación Menor N° OPE 025/2016	
prenda/lavado en el interior de cada prenda (papel	
adjunto tomando en cuenta la indicación de la norma y	!
protección adicional para las telas ignífugas).	
ATPV (valor de protección térmica de arco, en cal/cm2)	!
HRC (categoría de riesgo peligro comprendida entre 0-1-	
2-3-4)	
Cuidados durante el proceso de lavado.	!
Ninguna prenda llevará marca o etiqueta externa de	
propaganda de la prenda. La información de tallas podrá	!
ser costurada conjuntamente la identificación del usuario.	!
La protección especial para el cuerpo de ropa	
ignífuga , deberá cumplir estándares iguales a:	!
-NFPA 70E, NFPA 2112 (estilos 301, 451 y 961), ASTM	!
F1506 o similar.	!
-OSHA 1910.269, ASTM F1002, CGSB 155.20	!
(ESTILOS 451 Y 961), EN 531, EN470 o similar.	!
- Además deberán cumplir las siguientes normas:	!
EN ISO 11612, EN ISO 11611, EN IEC 61482-1-2, EN	!
1149-1-3, EN 13034, EN 343, ASTM F1930.	!
La ropa deberá cumplir con las siguientes categorías	!
de protección:	!
NIVEL	
D- Propagación limitada de la llama (sin niveles)	
E- Protección contra el calor convectivo (de 1 a 5)	!
Protección contra el calor radiante (de 1 a 4).	
NOTA: Toda certificación debe ser respaldada.	
Visita de conformación de calidad de tela en fábrica, con	
conformidad de pruebas.	
Experiencia específica en aprovisionamientos similares	
(excluyente mínimo 2 años en aprovisionamiento	
similares anexo4)	
Indicar que cumple con cada uno de las especificaciones	
requeridas (excluyente cumplir con cada uno de los	
ítems del anexo 3)	
Presentar fichas técnicas y especificaciones de	
Propuesta	
Tiempo de garantía.(Mínimo 1 año, según anexo 3)	
Tiempo de entrega. (Máximo 30 días para primera	
dotación, anexo 5)	

TABLA N° 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OVEROL INDUSTRIAL

PRENDA	CUMPLE	NO CUMPLE
TELA: 90% algodón 10% poliéster. Encogimiento menor al		
2%. Resistencia mínima a la tracción: 472 N (urdimbre); 247 N		
(trama).		
Resistencia mínima al rasgado, excepto felpa: 37 N		
(urdimbre); 31 N (trama).		
Estabilidad dimensional al lavado de urdimbre y trama (1-11-A): ± 2%.		
Peso: 220 gr/m2 ignífugo.		
Trama: 2/1 (gabardina).		
Acabado: Saforizado, mercerizado, colores firmes.		
Color: Colores azul marino.		
HILO: 100% algodón, calibre 30, de 3 cabos (30/3), del mismo color de la tela de confección.		
COSTURA: Doble costura.		
CIERRE: Metálico, doble marca YKK costurado con doble		
costura y 2 botones externos en la solapa. DELANTERO: 2 bolsillos con tapa y doble costura, atracado		
en la parte inferior.		
TRASERO: 2 bolsillos sobrepuestos costurados con doble		
costura. CUELLO: De una pieza sobrepuestos costurado con doble		
costura.		
CINTURA: Sobrepuesto de 5 cm de ancho con elástico en la		
parte trasera costurada con doble costura.		
MANGA: Con puño doble costura.		
BOTONES: De presión metálicos en puño, botapie y tapas.		
Los elementos de cierre y abrochado no podrán ser de		
material tipo velcro-scratch, solo es aceptable broches metálicos resistentes a la flama. Los cierres y broches de		
metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar		
libres de puntos afilados.		
TALLA: S-M-L-XL-XXL-XXXL y tallas especiales a		
considerar.		
LOGOTIPO: Monograma del rombo de YPFB bordado sobre la espalda (en color original), de medidas 25 cm de largo x 15		
cm de alto. El nombre o logotipo de la subsidiaria "Aviación",		
irá en el brazo derecho y adicionalmente el bordado de la		
bandera de Bolivia en el brazo izquierdo. Para identificación		
del año o gestión de dotación, se bordará en la parte posterior		
del cuello bajo el siguiente esquema: D-17, que significará		
dotación 2017.		
YPFB		

REFLECTIVO: Brazos, hombros pecho, espalda y muslo del overol (color: plateado, anchura 1 cm). Todo en función a la norma NB- 56005 o ANSI/ISEA 107-2010. NOTA: Toda certificación debe ser respaldada.	
Deberá disponerse de indicaciones de cuidado de la prenda/lavado en el interior de cada prenda (papel adjunto tomando en cuenta la indicación de la norma). Ninguna prenda llevará marca o etiqueta externa de propaganda de la prenda. La información de tallas podrá ser costurada conjuntamente la identificación del usuario.	
Visita de conformación de calidad de tela en fábrica, con conformidad de pruebas.	
Experiencia específica en aprovisionamientos similares (excluyente mínimo 2 años en aprovisionamiento similares anexo4)	
Indicar que cumple con cada uno de las especificaciones requeridas (excluyente cumplir con cada uno de los ítems del anexo 3)	
Presentar fichas técnicas y especificaciones de Propuesta	
Tiempo de garantía.(Mínimo 1 año, según anexo 3)	
Tiempo de entrega. (Máximo 30 días, anexo 5)	

TABLA N° 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OVEROL TÉRMICO

PRENDA	CUMPLE	NO CUMPLE
TELA: Forro interior completo cuerpo y mangas de algodón o franela 100% (se acepta variación ± 3%) y fibra térmica thinsulate 3M. Encogimiento menor al 2%.		
Resistencia mínima a la tracción: 472 N (urdimbre); 247 N (trama).		
Resistencia mínima al rasgado, excepto felpa: 37 N (urdimbre); 31 N (trama).		
Estabilidad dimensional al lavado de urdimbre y trama (1-11-A): ± 2%.		
Acabado: Saforizado, mercerizado, colores firmes.		
Color: Colores azul marino.		
HILO: 100% algodón, calibre 30, de 3 cabos (30/3), del mismo color de la tela de confección.		
COSTURA: Doble costura.		
CIERRE: Metálico, doble marca YKK costurado con doble costura.		
DISEÑO: De capucha desmontable. Forro interior y fibra térmica de 250 gr/m2. 1 porta lápiz con fuelle en la manga izquierda y bota-pies ajustables con cierre. Confeccionado con costuras tipo 300 y costuras triples de seguridad tipo 500		

Contratación Menor N° OPE 025/2016	,
y 600, que permiten una elasticidad y buena resistencia a los	
esfuerzos de tracción. Todos los bolsillos llevan remaches	
de seguridad.	
DELANTERO: 2 bolsillos con tapa y doble costura, atracado	
en la parte inferior.	
TRASERO: 2 bolsillos sobrepuestos costurados con doble	
·	
costura.	
CUELLO: De una pieza sobrepuestos costurado con doble	
costura.	
CINTURA: Sobrepuesto de 5 cm de ancho con elástico en la	
parte trasera costurada con doble costura.	
parto tracora contarada com acomo contaran	
MANGA: Manga larga recta con puño doble costura.	
DOTONICO De considerantificar en como la tratación de la constante de	
BOTONES: De presión metálicos en puño, botapie y tapas.	
Los elementos de cierre y abrochado no podrán ser de	
material tipo velcro-scratch, solo es aceptable broches	
metálicos resistentes a la flama. Los cierres, botones o	
broches o cinta reflectiva no deben fundirse, gotearse o	
separarse cuando estén expuestos al calor.	
TALLA: S-M-L-XL-XXL-XXXL y tallas especiales a	
considerar.	
LOGOTIPO: Monograma del rombo de YPFB bordado sobre	
la espalda (en color original), de medidas 25 cm de largo x 15	
cm de alto. El nombre o logotipo de la subsidiaria "Aviación",	
irá en el brazo derecho y adicionalmente el bordado de la	
bandera de Bolivia en el brazo izquierdo. Para identificación	
del año o gestión de dotación, se bordará en la parte posterior	
del cuello bajo el siguiente esquema: D-17, que significará	
dotación 2017.	
dotacion 2017.	
100	
REFLECTIVO: Brazos, hombros, pecho, espalda y muslo del	
overol (color: plateado, anchura 1 cm). Todo en función a la	
norma NB- 56005 o ANSI/ISEA 107-2010.	
NOTA: Toda certificación debe ser respaldada	
NOTA. Toda certificación debe ser respaidada	
250	
Deberá disponerse de indicaciones de cuidado de la	
prenda/lavado en el interior de cada prenda (papel adjunto	
tomando en cuenta la indicación de la norma).	
Ninguna prenda llevará marca o etiqueta externa de	
propaganda de la prenda. La información de tallas podrá ser	
costurada conjuntamente la identificación del usuario.	
Visita de conformación de calidad de tela en fábrica, con	
visita de comormación de calidad de tela en fabrica, con	
conformidad do pruchas	I
conformidad de pruebas.	
Experiencia específica en aprovisionamientos similares	

anexo4)	
Indicar que cumple con cada uno de las especificaciones requeridas (excluyente cumplir con cada uno de los ítems del anexo 3)	
Presentar fichas técnicas y especificaciones de Propuesta	
Tiempo de garantía.(Mínimo 1 año, según anexo 3)	
Tiempo de entrega. (Máximo 30 días, anexo 5)	

TABLA N° 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARKAS IMPERMEABLES

PRENDA	CUMPLE	NO CUMPLE
NORMATIVA: ANSI 3, Clase 3.		
TELA: Impermeable. Gabardina K 3/1 composición 90% algodón 10% poliéster. Forro interior completo cuerpo y mangas de algodón o franela 100% (se acepta variación ± 3%) y fibra térmica thinsulate 3M de 250 gr/cm2 deseable. Encogimiento menor al 2%. FORRO DESMONTABLE (característica de 3 en 1).		
BOLSILLOS: Con dos bolsillos inferiores con cierre. Dos		
bolsillos calentadores de mano. Muñequeras con cierre. Dos bolsillos internos grandes.		
CORDONES: Interiores en la parte de la cintura y en la parte del perímetro inferior lleva cordones ajustables con tambor de alta resistencia, o con liga con dosificador.		
Color: A definir.		
COSTURA: Confeccionado con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500 y 600, que permitan elasticidad y buena resistencia a los esfuerzos de tracción.		
CREMALLERA: Con cierre metálico (de apertura rápida) y broches.		
TALLA: S-M-L-XL-XXL-XXXL y tallas especiales a considerar.		
el bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original), de medidas 6,5 cm de largo x 3 cm de alto. El nombre o logotipo de la subsidiaria "Aviación", irá en el brazo derecho y adicionalmente el bordado de la bandera de Bolivia en el brazo izquierdo. Para identificación del año o gestión de dotación, se bordará en la parte posterior del cuello bajo el siguiente esquema: D-17, que significará dotación 2017.		
YPFD		
REFLECTIVO: 3M color plateado, conforme a Norma NB-56005 o ANSI/ ISEA 107-2010. El ancho de cada cinta reflectiva deberá ser de 50 mm		

NOTA: Toda certificación debe ser respaldada.	
250	
Deberá disponerse de indicaciones de cuidado de la prenda/lavado en el interior de cada prenda (papel adjunto	
tomando en cuenta la indicación de la norma). Ninguna prenda llevará marca o etiqueta externa de propaganda de la prenda. La información de tallas podrá ser costurada conjuntamente la identificación del usuario.	
Visita de conformación de calidad de tela en fábrica, con conformidad de pruebas.	
Experiencia específica en aprovisionamientos similares (excluyente mínimo 2 años en aprovisionamiento similares anexo4)	
Indicar que cumple con cada uno de las especificaciones requeridas (excluyente cumplir con cada uno de los ítems del anexo 3)	
Presentar fichas técnicas y especificaciones de Propuesta	
Tiempo de garantía.(Mínimo 1 año, según anexo 3)	
Tiempo de entrega. (Máximo 30 días, anexo 5)	

TABLA Nº 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHALECOS

PRENDA	CUMPLE	NO CUMPLE
TELA: Kaky Americana. De 90% algodón 10% poliéster. Encogimiento menor al 2%.		
HILO: 100 % algodón, calibre30, de 3 cabos (30/3), del mismo color a la tela de confección.		
CIERRE: Metálico, doble marca YKK costurado con doble costura y botones.		
DELANTERO: 2 Bolsillos con cierre y doble costura, atracado en la parte inferior.		
TRASERO: 2 bolsillos sobrepuestos costurados con doble costura.		
BOLSILLOS: Con dos bolsillos, sobre puestos con tapa y botón a presión en el pecho. Velcro en la parte inferior, uno interiores.		
COLOR: Naranja reflectivo. El color del material de fondo deberá ser rojo-anaranjado fluorescente, de acuerdo a la siguiente tabla cromática.		

Contratación Michor 14	0. 2 020	,_0.0	
	COORDE CROMÁ		FACTOR DE
	X	Υ	LOMINATION MINIMO
ROJO-ANARANJADO FLUORESCENTE	0.610 0.535 0.570 0.655	0.390 0.375 0.340 0.345	0.40
Con respecto al segun visibilidad, el coeficien 100 cd/lx.m2), medido un ángulo de iluminaci El color del material re El ancho de cada cinta	te retrorefl con un án ión de 5º troreflecta	exión R ['] ogulo de o	debe ser superior a bservación de 12º y fplata".
COSTURA: Doble.			
	oiorro rocti	ilion (de s	anorturo rásido) :
CREMALLERA: Con obroches.		`	, , , ,
LOGOTIPO: Monograma del rombo de YPFB bordado a 1 cm encima del bolsillo izquierdo (en color original), de medidas 6 cm de largo x 3 cm de alto.			
REFLECTIVO: 3M co 56005 o ANSI/ ISEA reflectiva deberá ser d	4 107-201 e 50 mm	0. El ai	ncho de cada cinta
NOTA: Toda certifica Deberá disponerse prenda/lavado en el tomando en cuenta la	de indica interior de indicación	ciones cada pr de la nor	de cuidado de la renda (papel adjunto ma).
Ninguna prenda llevará marca o etiqueta externa de propaganda de la prenda. La información de tallas podrá ser costurada conjuntamente la identificación del usuario. Visita de conformación de calidad de tela en fábrica, con			
conformidad de prueba	as.		·
Experiencia específica en aprovisionamientos similares (excluyente mínimo 2 años en aprovisionamiento similares anexo4)			
Indicar que cumple con cada uno de las especificaciones requeridas (excluyente cumplir con cada uno de los ítems del anexo 3)			
Presentar fichas técnic	cas y espe	cificacion	es de Propuesta
Tiempo de garantía.(M	1ínimo 1 aŕ	ĭo, según	anexo 3)
Tiempo de entrega. (N	Máximo 30	días, and	exo 5)

ANEXOS

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1 Presentación de Propuesta.

Formulario A-2a Identificación del Proponente para Empresas.

Formulario A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1 Propuesta Económica.

FORMULARIO A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN						
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: OPE 025/2016 ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO (DOTACION 2017)						
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROF	PUESTA					
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la provisión de los bienes) (Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente)						
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ (en días calendario)			

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente el presente DBC.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DBC, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los trabajadores asignados, por YPFB Aviación al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de YPFB Aviación, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, YPFB Aviación tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- Me comprometo a denunciar por escrito, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de YPFB Aviación o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- j) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. N° 0111 de 01 de mayo de 2009 Contratación Menor N° OPE 025/2016
- a) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.
- b) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del o los representantes legales para presentar propuestas, capacidad de realizar negociación de condiciones de la propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.
- c) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen
- d) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.
- e) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- f) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (la entidad contratante deberá especificar la documentación requerida o caso contrario suprimir el inciso).

(Firma del proponente) (Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-2^a IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE				
Nombre del proponente o Razón So	cial:			
Tipo de Empresa:	Nacional			
Domicilio Principal:	País Ciudad Dirección			
Teléfonos:				
Número de Identificación Tributaria: (Valido y Activo)	NIT			
Matrícula de Comercio: (Actualizada)	Número de Fecha de Inscripción Matricula (Día Mes Año)			
2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEG	GAL (Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).			
	Apellido Apellido <i>Nombre(s)</i> Paterno Materno			
Nombre del Representante Legal :	T demo Waterno			
	Número			
Cédula de Identidad del Representante Legal				
Logai	Número Fecha de Expedición			
	de Lugar de Emisión Testimonio (Día Mes Año)			
Poder del Representante Legal :				
- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir				
Contrato - Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza				
jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).				
3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES				
Solicito que las notificaciones me sean remit	tidas Fax: Vía: Correo Electrónico:			

FORMULARIO A-2b IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES	DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL
Denominación de la Asociación Accidental	
Asociados Testimonio de	Nombre del Asociado % de Participación Número de Fecha de Expedición Testimonio Lugar (Día mes Año)
contrato	
Nombre de la Empresa Líder	
2. DATOS DE CONTACT	O DE LA EMPRESA LIDER
País	Ciudad :
Dirección Principal	
Teléfonos	Fax:
Correo electrónico	
3. INFORMACIÓN DEL R	EPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL
Nombre del representante legal	Paterno Materno Nombre(s) Número
Cédula de Identidad	Número de Fecha de Expedición Testimonio Lugar (Día mes Año)
Poder del representante legal	
Dirección del Representante Legal	
Teléfonos	Fax:
Correo electrónico	
facultades para presentar	epresentante Legal Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con propuestas y suscribir Contrato.
4. INFORMACIÓN SOBR	E NOTIFICACIONES
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax Correo Electrónico
	ANTES DE LA ASOCIACIÓN ociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones entra a continuación

FORMULARIO A-2b IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES	S DEL PROPONENTE			
Nombre del propor	nente o Razón Social:			
Número de Identificació (Valido y Activ		IT		
Matricula de Comercio: (Actualizada) 2 INFORMACIÓN DE	Número de Matricula	Fecha de e (Día Mes		a un Representante
Legal). Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
Cédula de Identidad del Representante Legal	Número : Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha de Expedición (Día Mes Añ	o)
Poder del Representante Legal	:			

FORMULARIO B-1 PROPUESTA ECONÓMICA

(Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs)
156	CAMISAS SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 1 (peso: 5.5 Onz/Yd2)		
114	CAMISAS SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 1 (peso: 7.5 Onz/Yd2)		
104	PANTALONES SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 2		
76	PANTALONES SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 2 (ver NOTA)		
30	OVEROLES INDUSTRIALES SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 3		
31	OVEROLES TÉRMICOS SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 4		
90	PARKAS IMPERMEABLES SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 5		
90	CHALECOS SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TABLA Nº 6		
MONTO TOTAL EN LITERAL (Bolivianos)			